



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Criterios para la Programación Multianual Presupuestaria de gasto en materia de personal, pensiones, CAS y similares



Dirección General de Presupuesto Público



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

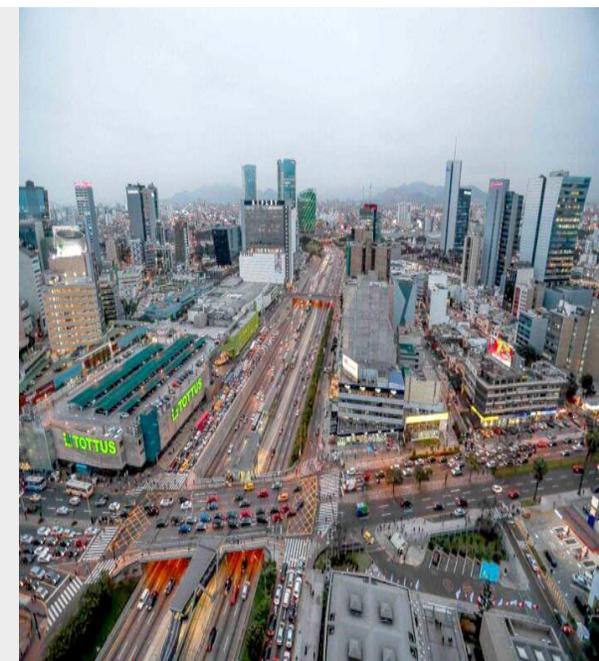


BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Criterios para la Programación Multianual Presupuestaria de gasto en materia de personal, pensiones, CAS y similares

Dirección de Programación y Seguimiento Presupuestal



CONTENIDO

1 **NORMATIVA PARA LA ESTIMACIÓN DE LA APM**

2 **PARTIDAS DE GASTO DE PROGRAMACIÓN**

3 **INSUMOS UTILIZADOS PARA EL CÁLCULO DE LA APM**

4 **CRITERIOS PARA LA ESTIMACIÓN DE LA APM**

5 **ACCIONES POST-ESTIMACIÓN DE LA APM**

6 **MENSAJES CLAVES**



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

NORMATIVA PARA LA ESTIMACIÓN DE LA APM

NORMATIVA PARA LA ESTIMACIÓN DE LA APM

- 1 **Directiva N° 0002-2023-EF/50.01**, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria (Directiva PMP)



Artículo 12. Criterios específicos para estimar el gasto público

12.1.1. En materia de personal y pensiones

12.1.2. En materia de bienes y servicios

- 2 **Decreto Legislativo N° 1440**, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público



Artículo 24. Asignación Presupuestaria Multianual y su estimación.

- 3 **Decreto Legislativo N° 1436**, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.



Artículo 20. Proceso de Programación de Recursos Públicos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

PARTIDAS DE GASTO DE PROGRAMACIÓN

PARTIDAS DE GASTO DE PROGRAMACIÓN

GENÉRICA

1. Personal y Obligaciones Sociales

2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

3. Bienes y Servicios

PARTIDA DE GASTO

1. Personal y Obligaciones Sociales

2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales
(No incluye la Subgenerica detallada "3. Entrega de Bienes y Servicios")

2.3.2.7.5. Practicantes, Secigristas y Similares

2.3.2.7.12. Otras Modalidades de Contratación de Personas Naturales

2.3.2.8.1. Contrato Administrativo de Servicios

La desagregación a nivel de subpartida de gastos permite identificar el presupuesto según el tipo de personal que cuenta la entidad. Esto forma parte de los anexos del Diploma

PARTIDA DE GASTO

1. Personal y Obligaciones Sociales



2.1.1.1. Personal Administrativo

2.1.1.2. Personal del Magisterio

2.1.1.3. Personal de la Salud

2.1.1.4. Personal Judicial

2.1.1.5. Docentes Universitarios

2.1.1.6. Personal Diplomático

2.1.1.7. Personal Militar y Policial

2.1.1.9. Gastos Variables y Ocasionales

2.1.1.11. Personal Penitenciario

2.1.3.1. Obligaciones del Empleador

2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales



2.2.1.1. Pensiones

2.2.2.1. Prestaciones de Salud y Otros Beneficios

2.2.2.2. Asistencia Social en Pensiones e Indemnizaciones

2.3.2.7.12. Otras Modalidades de Contratación de Personas Naturales



2.3.2.7.12.1. Fondo de Apoyo Gerencial

2.3.2.7.12.2. Personal Altamente Calificado

Dentro de cada partida/subpartida se puede diferenciar específicas de gasto según su naturaleza de afectación presupuestal

SIAF

2 . 1 . 1 1 . 1 2 Personal Administrativo Nombrado
(Régimen Publico)
2 . 1 . 1 7 . 1 1 Personal Militar
2 . 1 . 3 1 . 1 1 Aportes a los Fondos de Salud
....
....

2 . 1 . 1 9 . 1 1 Gratificaciones
2 . 1 . 1 9 . 1 2 Aguinaldos
2 . 1 . 1 9 . 1 3 Bonificación por Escolaridad
....
....

2 . 1 . 1 9 . 3 3 Compensación Vacacional (Vacaciones
Truncas)
2 . 1 . 1 9 . 3 1 Asignación por Cumplir 25 o 30 Años
2 . 2 . 2 1 . 3 1 Gastos de Sepelio y Luto del Personal
Activo
....
....

CONCEPTOS REMUNERATIVOS

Permanentes: Se pagan mensualmente

Ocasionales: Se pagan en determinados meses año tras año.

Eventuales: El pago de estos conceptos están sujetos al cumplimiento de ciertos requisitos.

ESPECÍFICAS DEL GASTO DE CONCEPTOS EVENTUALES (1/2)

2.1.1.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO

2.1.1.1.2.3. ASIGNACION POR PRODUCTIVIDAD

2.1.1.10. DIETAS

2.1.1.10.1.3. DIETAS A COLABORADORES EVENTUALES

2.1.1.3. PERSONAL DE LA SALUD

2.1.1.3.3.1. GUARDIAS HOSPITALARIAS

2.1.1.3.1.5. PERSONAL POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SALUD

2.1.1.9. GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES

2.1.1.9.2.1. COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)

2.1.1.9.2.2. ASIGNACIÓN POR LICENCIAMIENTO

2.1.1.9.3.1. ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS

2.1.1.9.3.3. COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)

2.1.1.9.3.4. ASIGNACION POR ENSEÑANZA

2.1.1.9.3.7. BONO POR DESEMPEÑO

2.1.2.1. RETRIBUCIONES EN BIENES O SERVICIOS

2.1.2.1.1.1. UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO

2.1.2.1.1.99. OTRAS RETRIBUCIONES EN ESPECIE

2.1.2.1.2.5. ENTREGA DE CUPÓN O VALE POR CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN

2.1.2.1.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES EN SERVICIOS

ESPECÍFICAS DEL GASTO DE CONCEPTOS EVENTUALES (2/2)

2.2.1.1. PENSIONES

2.2.1.1.2.2. BONIFICACION FONAHPU - D.L. 20530

2.2.2.1. PRESTACIONES DE SALUD Y OTROS BENEFICIOS

2.2.2.1.1.1. PRESTACIONES DE SALUD

2.2.2.1.3.1. GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO

2.2.2.1.3.2. GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL PENSIONISTA

2.2.2.1.3.3. SEGURO MEDICO

2.2.2.2. ASISTENCIA SOCIAL EN PENSIONES E INDEMNIZACIONES

2.2.2.2.1.3. BONOS COMPLEMENTARIOS Y PENSIONES COMPLEMENTARIAS

2.2.2.2.1.99. OTROS SIMILARES

2.3.2.8.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

2.3.2.8.1.5. VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.

2.3.2.8.1.6. ENTREGA DE CUPÓN O VALE POR CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA MULTIANUAL



**Conceptos
permanentes y
ocasionales**



**Conceptos de carácter
eventual**



**Sostenibilidad de las medidas
remunerativas**



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

INSUMOS UTILIZADOS PARA EL CÁLCULO DE LA APM

INSUMOS UTILIZADOS PARA EL CÁLCULO DE LA APM

AIRHSP

Información registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) con fecha de corte al **31 de marzo de 2023**, el cual es remitido por la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos.

PIA 2023

Presupuesto Institucional de Apertura al cierre del 31 de marzo del 2023.

PIM 2023

Presupuesto Institucional Modificado al cierre del 31 de marzo del 2023.

INSUMOS UTILIZADOS PARA EL CÁLCULO DE LA APM

PIM 2023 Modificado (PIM_{2023}^{MOD})

Se refiere al PIM al 31 de marzo del 2023 al cual se le ha realizado modificaciones con la finalidad de calcular el monto inicial de asignación. Las modificaciones se presentan a continuación:

- **Presupuesto de Educación:** Intervenciones pedagógicas y medidas remunerativas que normalmente se transfieren y varían en el desarrollo del año fiscal (CTS, ATS, entre otros).
- **Presupuesto Salud:** Gastos relacionados a la emergencia sanitaria.
- **Deuda REPRO y SIDEA en Gobiernos Regionales:** La información vinculada según su cronograma de pagos.

Devengado 2022 Modificado (DEV_{2022})

Devengado al cierre del 31 de diciembre del 2022 que no considera gastos en coronavirus, reactivación económica, Intervenciones pedagógicas y medidas remunerativas que normalmente se transfieren como CTS, ATS, entre otros.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

CRITERIOS PARA LA ESTIMACIÓN DE LA APM

CRITERIOS PARA LA ESTIMACIÓN DE LA APM: CONCEPTOS PERMANENTES Y OCASIONALES



CRITERIOS PARA LA ESTIMACIÓN DE LA APM: CONCEPTOS PERMANENTES Y OCASIONALES

Paso
1

Fuente de información: AIRHSP.

Paso
2

Como primer paso se asigna al AIRHSP la estructura SIAF. Esto se realiza a través de una asociación entre los clasificadores del gasto del SIAF y los conceptos remunerativos del AIRHSP utilizando una equivalencia en base a las características del AIRHSP, tales como tipo de persona, régimen laboral, grupo ocupacional, entre otros. El producto de este proceso es una base de datos con la estructura SIAF que contiene el costo anualizado del AIRHSP.

Paso
3

Finalmente, se realiza una asignación del AIRHSP con estructura SIAF a nivel de Unidad Ejecutora, Subpartida de Gasto y Rubro.

CRITERIOS PARA LA ESTIMACIÓN DE LA APM: CONCEPTOS PERMANENTES Y OCASIONALES

PARTIDA DE GASTO: 2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

PLAZAS OCUPADAS

DIFERENCIAL
BENEFICIO
EXTRAORDINARIO
TRANSITORIO

PLAZAS VACANTES
2023

PLAZAS/CONCEPTOS
POR REGISTRARSE EN
EL AIRHSP CON
OPINIÓN POSITIVA
DGGFRH



Nota.-

- Dentro de esta diferenciación no se considera a las plazas de funcionarios públicos, empleados de confianza, de directivos y dietas, ya que estas se programan en su totalidad indistintamente de la fecha de vacancia.
- No incluye las plazas vacantes por destaque, designación o encargaturas.

CRITERIOS PARA LA ESTIMACIÓN DE LA APM: CONCEPTOS PERMANENTES Y OCASIONALES

PARTIDA DE GASTO: 2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

PLAZAS OCUPADAS

PLAZAS VACANTES

PLAZAS/CONCEPTOS POR
REGISTRARSE EN EL
AIRHSP CON OPINIÓN
POSITIVA DGGFRH



Nota.-

- Es preciso aclarar que se está considerando en la APM las plazas de Pensionistas en condición de ocupado y en condición de vacantes registrado en el AIRHSP a la fecha de corte que se ha mencionado anteriormente.

CRITERIOS PARA LA ESTIMACIÓN DE LA APM: CONCEPTOS PERMANENTES Y OCASIONALES

PARTIDA DE GASTO: 2.3.2.8.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

PLAZAS CON CONTRATO
INDETERMINADO EN EL
MARCO DE LA LEY 31131

PLAZAS CON CONTRATO
INDETERMINADO EN EL
MARCO DEL 61 DCF LEY
31638

PLAZAS DEL SECTOR
SALUD EN EL MARCO DEL
ART 27 LEY 31538

PLAZAS REGULARES
SOSTENIBLES
OCUPADAS Y VACANTES
2023



Nota.-

Dentro de esta diferenciación no se considera a los registros de funcionarios públicos y de directivos, ya que estas se programan en su totalidad indistintamente de su normativa de creación y su fecha de vacancia.

CRITERIOS PARA LA ESTIMACIÓN DE LA APM: CONCEPTOS PERMANENTES Y OCASIONALES

Ejemplo



Si el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del presente año 2023 del personal administrativo es de 10 mil, personal del magisterio es de 20 mil y las obligaciones del empleador ascienden a 7 mil. Asimismo, el AIRHSP del año 2023 del personal administrativo es de 9.5 mil, personal del magisterio es de 21 mil y las obligaciones del empleador son de 7.1 mil. Estimar la Asignación Presupuestaria Multianual (APM).

CRITERIOS PARA LA ESTIMACIÓN DE LA APM: CONCEPTOS PERMANENTES Y OCASIONALES

Ejemplo

Si el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del presente año 2023 del personal administrativo es de 10 mil, personal del magisterio es de 20 mil y las obligaciones del empleador ascienden a 7 mil. Asimismo, el AIRHSP del año 2023 del personal administrativo es de 9.5 mil, personal del magisterio es de 21 mil y las obligaciones del empleador son de 7.1 mil. Estimar la Asignación Presupuestaria Multianual (APM).

| EJECUTORA / RUBRO / PARTIDA DE GASTO | PIM MODIFICADO 2023 | AIRHSP 2023 | APM |
|--|---------------------|---------------|---------------|
| 001. EJECUTORA X | | | |
| 00. RECURSOS ORDINARIOS | | | |
| 2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 37,000 | 37,600 | 37,600 |
| 2.1.1.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO | 10,000 | 9,500 | 9,500 |
| 2.1.1.2. PERSONAL DEL MAGISTERIO | 20,000 | 21,000 | 21,000 |
| 2.1.3.1. OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR | 7,000 | 7,100 | 7,100 |

CRITERIOS PARA LA ESTIMACIÓN DE LA APM: CONCEPTOS EVENTUALES



CRITERIOS PARA LA ESTIMACIÓN DE LA APM: CONCEPTOS EVENTUALES

Fuente de información: PIM 2023 Modificado, PIA 2023 Modificado y Devengado 2022

Caso 1

Para los clasificadores de gasto vinculado a las Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) y Asignación por Cumplir 25 o 30 Años se ha estimado un monto tomando en consideración la fecha de ingreso y la edad registrada en el AIRHSP del personal activo

Caso 2

Para los clasificadores de uniforme personal administrativo, otras retribuciones en especie, entrega de cupón o vale por concepto de alimentación y otras retribuciones en servicios se realiza una comparación entre el PIA 2023 y el PIM 2023 Modificado y se asigna el mínimo

$$APM = \text{Mín}(PIA^{2023}; PIM_{MOD}^{2023})$$

Caso 3

Para el clasificador de asignación por licenciamiento se da continuidad al DEV 2022

$$APM = DEV_{2022}$$

Caso 4

Para el resto de clasificadores de gasto, como la compensación vacacional, guardias hospitalarias, gastos de sepelio y luto, entre otros, se realiza una comparación entre el Devengado 2022 y el PIM 2023 Modificado y se asigna el mínimo

$$APM = \text{Mín}(DEV_{2022}; PIM_{MOD}^{2023})$$

CRITERIOS PARA LA ESTIMACIÓN DE LA APM: CONCEPTOS EVENTUALES

Ejemplo



Estimar la APM de la Compensación Vacacional (Vacaciones Truncas) si el Devengado del año 2022 fue de 40 mil soles, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2023 fue de 35 mil soles y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año 2023 es de 38 mil soles.

CRITERIOS PARA LA ESTIMACIÓN DE LA APM: CONCEPTOS EVENTUALES

Ejemplo

Estimar la APM de la Compensación Vacacional (Vacaciones Truncas) si el Devengado del año 2022 fue de 40 mil soles, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2023 fue de 35 mil soles y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año 2023 es de 38 mil soles.

| EJECUTORA / RUBRO / PARTIDA DE GASTO | DEVENGADO 2022 MODIFICADO | PIA 2023 | PIM 2023 MODIFICADO | APM |
|---|---------------------------|----------|---------------------|--------|
| 002. PLIEGO Y | | | | |
| 00. RECURSOS ORDINARIOS | | | | |
| 2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | | | | |
| 2.1.1.9. GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES | | | | |
| 3. COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS) | 40,000 | 35,000 | 38,000 | 38,000 |

CRITERIOS PARA LA ESTIMACIÓN DE LA APM: Sostenibilidad de las medidas remunerativas



CRITERIOS PARA LA ESTIMACIÓN DE LA APM: Sostenibilidad de las medidas remunerativas





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

ACCIONES POST-ESTIMACIÓN DE LA APM

ACCIONES POST-ESTIMACIÓN DE APM

Los Pliegos deberán tener en cuenta los siguientes criterios para una adecuada formulación presupuestaria en el componente de Personal, Pensiones, CAS y similares; una vez se les comunique la APM.



¿Qué criterios deben cumplir los gastos en los Pliegos?

- Continuidad:** Dar continuidad a las políticas de personal vigentes o implementación de reformas previstas para el año 2024.
- Ejecutabilidad:** Estar basado en una proyección de ejecución acorde con el marco legal y la capacidad operativa real.
- Consistencia:** Guardar consistencia con la información de los diversos sistemas informáticos del sector público como el SIAF y AIRHSP.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

MENSAJES CLAVES

MENSAJES CLAVES

1

La APM en materia de gasto de personal, pensiones, CAS y similares considera la continuidad de la planilla sustentada en el AIRHSP, los conceptos de carácter eventual y la sostenibilidad de las medidas remunerativas.

2

En la programación multianual del gasto no se asigna el costo anual total de los registros del AIRHSP, toda vez que toma criterios adicionales de ajuste como la necesidad del gasto para su ejecución en la partida de gasto.

3

La Programación Multianual considera las medidas que tienen marco legal vigente, mas no toma en consideración medidas que aún no se encuentran aprobadas o autorizadas por norma.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Criterios para la Programación Multianual Presupuestaria de gasto en materia de personal, pensiones, CAS y similares



Dirección General de Presupuesto Público